

COMUNICADO

DGDDH/345/2022

Ciudad de México a 07 de diciembre de 2022

En el Senado de la República, la Presidenta de la CNDH ratifica su compromiso con la defensa de los DDHH y su disposición para entablar un diálogo constructivo

<< Rosario Piedra Ibarra compareció ante el Pleno de la Cámara de Senadores y destacó que este organismo ejerce su autonomía y tiene como centro el interés de las víctimas

Al comparecer ante el Pleno de la Cámara de Senadores, la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, subrayó que actualmente este organismo no acuerda ni negocia las Recomendaciones que emite, además de que no existe un solo hecho violatorio de derechos humanos comprobado -de cualquier autoridad - que haya dejado de atender.

Ante senadores de todas las fuerzas políticas del país representadas en la Cámara Alta, la presidenta de la CNDH ratificó su compromiso de trabajar por la defensa de los derechos humanos y su disposición para entablar un diálogo constructivo porque, dijo, quienes sirven al pueblo tienen el deber de rendirle cuentas y transparentar sus acciones, ya que son los mejores antídotos contra la desinformación y la mentira. Destacó que hoy la CNDH ejerce una autonomía que no se presume en foros o para ser alabada por académicos, sino que tiene como centro el interés de las víctimas.

Sobre el trabajo realizado por la CNDH durante su gestión, Rosario Piedra Ibarra detalló que hasta el 31 de octubre del presente año se emitieron **506 Recomendaciones**, mucho más de las que se emitieron en los cinco años de la gestión anterior (449); se han girado **47 Recomendaciones por violaciones graves a derechos humanos** (12 más que las emitidas entre 2012 y 2019) y ha presentado **68 Acciones de Inconstitucionalidad**. Sobre este último punto, subrayó que dichas Acciones no se deciden a capricho, pues son resultado de un análisis cuidadoso, serio y documentado que hace el área jurídica de este Órgano Autónomo, por lo cual se han interpuesto aquellas acciones que era imperativo interponer y no se han presentado las que no lo ameritaban o que la ley impedía hacerlo, prueba de ello es que la mayoría han sido aceptadas y ratificadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Particularmente, en el caso de la Acción de Inconstitucionalidad 98/2022, sobre la posibilidad de que personas deudoras alimentarias puedan acceder a cargos públicos en el estado de Yucatán, aclaró que no fue un aval para quienes se han negado cumplir con dicha obligación legal ni mucho menos una acción en contra de las mujeres víctimas de violencia, ya que su presentación está plenamente justificada en análisis de la propia ley, testimonios y denuncias de víctimas y colectivos

quienes, aseveró, no han sido escuchadas, por lo que hizo un respetuoso llamado a atender sus argumentos.

Informó que, para prevenir y atender la violencia ejercida contra las mujeres, en el año 2020 se emitieron 13 recomendaciones particulares; cinco en el 2021 y 72 en el 2022; así como también se emitió la **Recomendación General 43/2020**, realizada de la mano de víctimas y para asegurar su cumplimiento se creó un Mecanismo Especial de Seguimiento mediante el cual se convocó a diferentes autoridades para entablar un frente de acción común en defensa de las mujeres.

Explicó que, para atender el problema de la violencia familiar, se reformó y fortaleció el Programa de Atención a Víctimas (PROVÍCTIMA) mediante el cual y tan solo en lo que va del presente año se ha atendido a mil 649 mujeres, a quienes se ha brindado acompañamiento, asesoría jurídica y psicológica, además de que se ha apoyado en la restitución por sustracción de siete niñas y niños e impulsado la reclasificación, desde su inicio, del delito de feminicidio.

Resaltó la creación de la Oficina Especial para la Investigación de las Desapariciones Forzadas y la represión por violencia política del Estado en el pasado reciente, al considerar que el pueblo mexicano está ansioso de alcanzar la paz y lleva décadas de padecer la violencia institucional, la ejercida por el aparato represivo del Estado para impedir la democracia y la provocada por la descomposición social y la corrupción.

Por otro lado, Rosario Piedra Ibarra explicó al Pleno senatorial que las medidas de austeridad implementadas en la Comisión han permitido reorientar los recursos humanos y materiales para cumplir a cabalidad con su misión constitucional, atender con mayor oportunidad a las víctimas y presuntas víctimas de violaciones de derechos humanos, así como reducir los tiempos de respuesta, lo que ha reducido notablemente el rezago en los tiempos de emisión de recomendaciones, de años a meses. Luego de señalar que se han mejorado las condiciones salariales del personal sustantivo y de los niveles en quienes recae el mayor peso del trabajo, informó que se congelaron los salarios de los altos mandos; a la par de que se eliminaron los viajes al extranjero, los seguros de gastos médicos y los viáticos de los altos mandos, así como los celulares de uso personal.

Indicó que, en comparación con el presupuesto de la CNDH que se tenía al final de la anterior gestión, para el 2022 se observó una reducción de 8.2% en términos reales, a pesar de lo cual se ha destinado 66% de su gasto a actividades de protección. Mientras que el presupuesto, ya aprobado para el siguiente año, considera un total de mil 798.3 millones de pesos, lo que representa un 0% de incremento en términos reales si se toman en cuenta las proyecciones que con respecto a la inflación calcula la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En otro tema, dijo que la seguridad pública es una preocupación central del pueblo de México y el Estado está obligado a enfrentar este problema de manera coordinada. De ahí que lo que algunos llaman subordinación es, en realidad, empatía con el pueblo y denunció que una narrativa que pretende difundir una falsa realidad: la de algunos políticos y académicos. Para ejemplificar lo

anterior, señaló que el número de quejas presentadas ante este Organismo contra la Guardia Nacional es menor respecto de las que registró su antecesora, la Policía Federal, además de que la Secretaría de la Defensa Nacional dejó de estar entre las primeras diez dependencias con mayor número de quejas.

Al dar respuesta a diversos posicionamientos de los senadores de la República, refirió que en los primeros tres años de su administración se emitieron **40 recomendaciones relacionadas con el tema migratorio**, lo que refleja un seguimiento más puntual a los expedientes de queja. Se atendieron a **357 mil personas en contexto de movilidad** y se realizaron más de **68 mil gestiones** a favor de personas en contexto de migración para asegurar que se les otorgara atención médica, psicológica, enseres de limpieza y el acceso a comunicaciones telefónicas y la revisión de su situación legal, entre otros.

También indicó que la CNDH se ha pronunciado por implementar medidas de protección a personas periodistas y defensoras de derechos humanos, además de que lleva a cabo un monitoreo permanente de medios para registrar hechos que pueden constituir violaciones a sus garantías, producto de lo cual se han integrado **172 expedientes**, concluyendo 127 de ellos y cuenta con un Sistema de Alerta en coordinación con Comisiones Estatales de Derechos Humanos que ha permitido generar más de **300 alertas de protección**.

Aclaró que la Recomendación General 46/2022 no se dirigió exclusivamente al Instituto Nacional Electoral, sino a diversas autoridades para lograr una transformación que garantice el derecho a la democracia, además de que dicho documento cumple con las disposiciones establecidas en el Apartado B del artículo 102 constitucional y manifestó, una vez más, su preocupación de que en el caso del ingreso de víctimas y familiares de víctimas de la represión política al Campo Militar número uno se pretenda equiparar a las víctimas con los soldados que perpetraron las violaciones a derechos humanos.

Por último, Rosario Piedra Ibarra dijo que no acudió al Senado a responder calumnias y ataques, ni dimes y diretes que no le interesan al pueblo, sino a entablar un diálogo con las y los senadores a quienes manifestó su respeto, al tiempo de que señalar que este Organismo seguirá desempeñando cabalmente sus funciones, a pesar de las presiones a las que se ha visto sometido. Cabe señalar que la presidenta de esta CNDH dio respuesta puntual a todos y cada uno de los cuestionamientos que se le realizaron en materia de derechos humanos y el funcionamiento de la Comisión a su cargo.

¡Defendemos al pueblo!
